

**External Debt Statistics 1998-2002: 2003 Edition**  
**Statistiques de la dette extérieure 1998-2002: Edition 2003**

*Summary in Spanish*

---

**Estadísticas sobre la deuda externa de 1998 a 2002: edición 2003**  
**Resumen en español**

La publicación anual *Estadísticas sobre la Deuda Externa* presenta completas estadísticas sobre la deuda externa bruta de los países en desarrollo y en transición, es decir, sobre todos los países incluidos en la lista del CAD de beneficiarios de ayuda al desarrollo. La edición de 2003 se ha visto reforzada con series de estadísticas suplementarias, que ofrecen un desglose más detallado de las diferentes categorías de deuda, y con series de estadísticas anuales relativas al periodo 1998-2002. Aunque esta publicación está especialmente indicada para banqueros, inversores, responsables de políticas financieras y compiladores de deuda externa, también resulta de interés para la comunidad que se ocupa del desarrollo, ya que proporciona información sobre la financiación oficial del desarrollo.

Las *Estadísticas sobre la Deuda Externa* se basan mayoritariamente en la información de los acreedores. La publicación se fundó, en su inicio, en la colaboración entre el Banco de Pagos Internacionales (BPI) y la OCDE, por la que estas dos instituciones pusieron en común y combinaron, a principios de los años 1980, sus respectivos datos de acreedores. Hoy en día, el núcleo de la información, que sigue proviniendo de las vastas fuentes de acreedores y mercados financieros de estas dos organizaciones, se ve completado por la información de los deudores procedente del Banco Mundial, del FMI y de fuentes estatales.

La información sobre la deuda externa de los países deudores mismos está mejorando rápidamente, y la información de los acreedores constituye un complemento útil de la primera. Para cualquier país, tanto las cifras de crédito como las de deuda resultan útiles por sí mismas, y cada conjunto de información puede contribuir a completar el otro. Y es que ni la información sobre créditos ni la de deudas son totalmente completas, ya que ciertos elementos (tales como los valores de deuda nacional detentadas por no residentes) resultan difíciles de evaluar. La compilación realizada por los deudores puede ser más completa en ciertos países, pero las diferencias de recopilación de datos entre los países deudores dificulta la comparación entre ellos. En consecuencia, y a pesar de sus deficiencias, la información de los acreedores sigue siendo la fuente de información sobre deuda externa más fiable, consecuente y fácil de comparar.

Las *Estadísticas sobre la Deuda Externa* ofrecen cifras, de finales de cada año, sobre la deuda externa bruta de países individuales y grupos de países en desarrollo; de países en transición que se hallan en la lista del CAD de beneficiarios de ayuda al desarrollo; y de Países Pobres Muy Endeudados. Las estadísticas presentadas se han dividido en dos clases principales de créditos (dado que las cifras provienen básicamente de fuentes de acreedores): los créditos oficiales y los créditos de los mercados financieros. En el apartado de *Créditos Oficiales*, se han incluido los préstamos *oficiales bilaterales* de países de la OCDE, los préstamos *oficiales multilaterales* y los *créditos a la exportación* (respaldados oficialmente). La categoría de *Créditos de los Mercados Financieros* cubre los préstamos y depósitos bancarios y los valores de deuda. La información sobre ambos tipos de créditos proviene esencialmente de las compilaciones de la OCDE y del BPI, ajustadas para permitir la imbricación de los datos. En el caso de que algunos créditos estén incluidos tanto en informes oficiales como privados (p. ej., un crédito oficial realizado por un banco del sector público que informe al BPI), el crédito siempre se clasificará como oficial en esta publicación. Por último, una tercera categoría, bautizada *Otros*, muestra, siempre que ha sido posible, la información de los deudores sobre los acreedores e instrumentos de crédito no cubiertos por la información de los acreedores.

Además de la deuda total (*Todos vencimientos*), se presentan los importes debidos cuyo vencimiento interviene en el plazo de un año contado desde la fecha de referencia. Los importes *Debidos en el plazo de un año* cubren todos los pagos principales registrados debidos en el plazo de un año desde la fecha de referencia, así como las demoras en el pago de principal e intereses. Estas cifras deberán tratarse como los importes mínimos debidos, porque, en la práctica, los informadores no suelen proporcionar el momento de vencimiento del saldo de la deuda.

Para aquellos países o territorios que cuentan con una significativa actividad internacional, los datos de los mercados financieros también incluyen series ajustadas para excluir ciertos tipos de préstamos de mercado financiero que se supone forman parte de la actividad internacional. Los agregados de grupo se calculan recurriendo a las series ajustadas de los mercados financieros, siempre que éstas se hayan proporcionado en la sección de cada país para los países y territorios individuales con significativa actividad internacional.

Todos los importes se reflejan redondeando al millón de dólares estadounidenses (USD) más cercano, convertido según el tipo de cambio vigente en la fecha correspondiente. Como resultado de lo anterior, las variaciones en los importes debidos entre dos finales de periodo reflejan, en parte, los cambios en el valor de cambio del dólar en relación con otras monedas, sin que correspondan a movimientos de fondos reales. La importancia de este efecto depende tanto de las fluctuaciones en los tipos de cambio como de la composición de la deuda externa, que varía de un país a otro. Por ejemplo, entre 2001 y el final de 2002, una deuda pendiente en yens, que no había cambiado, aumentó un 10% en términos USD, mientras otra, en euros, se incrementó un 19%.

Asimismo, se ofrece información de los países individualmente considerados para todos los países, mostrándose toda deuda externa total que exceda 50 millones de USD a finales de 2002.\* Los agregados incluyen la deuda de todos los países del grupo, independientemente de la envergadura de la deuda externa de cada uno.

Así, se ha proporcionado información agregada para los siguientes grupos de ingresos:

- Países Menos Desarrollados
- Otros Países con Ingresos Bajos
- Países con Ingresos Medios-Bajos
- Países con Ingresos Medios-Altos
- Países de Europa central y oriental y los nuevos Estados independientes de la antigua Unión Soviética.
- Otros países con ingresos altos (incluidos los Países con Ingresos Elevados y los Países en Desarrollo más Avanzados).

Los grupos regionales incluyen a todos los países de la lista del CAD situados en esas regiones.

Por último se brinda información separada sobre los Países Pobres Muy Endeudados a los que se podría condonar la deuda según la campaña lanzada en 1996. En el momento de realizarse la presente publicación, la lista incluía los 42 países elegibles o potencialmente elegibles siguientes: Angola, Benín, Bolivia, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Kenia, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Nicaragua, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Ruanda, SantoTomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanzania, Togo, Uganda, Vietnam, Yemen y Zambia.

---

\* En el caso de países con deudas inferiores, la información se incluye en la versión electrónica de la publicación.

© OECD 2004

Este resumen no es una traducción oficial de la OCDE.

Se permite la reproducción de este resumen siempre que se mencionen el copyright de la OCDE y el título de la publicación original.

**Los resúmenes multilingües son traducciones de extractos de publicaciones de la OCDE editadas originariamente en inglés y francés.**

**Pueden obtenerse de forma gratuita en la OECD Online Bookshop**  
[www.oecd.org/bookshop/](http://www.oecd.org/bookshop/).

Para mayor información, pónganse en contacto con la Unidad de Derechos y Traducciones, Dirección de Asuntos Públicos y Comunicación de la OCDE (OECD Rights and Translation unit, Public Affairs and Communications Directorate).

[rights@oecd.org](mailto:rights@oecd.org)

Fax: +33 (0)1 45 24 13 91

OECD Rights and Translation unit (PAC)  
2 rue André-Pascal  
75116 Paris  
France

Visiten nuestro sitio [www.oecd.org/rights/](http://www.oecd.org/rights/)

